REFERENCIA: *JURISDICCIÓN VOLUNTARIA*
DEMANDANTES: *MARIA ALEJANDRA SALAMANCA Y OTRA*
DEMANDADOS: *MAYERLI ESTEFANIA VALLEJO*
RADICACIÓN*: 15299-31-84-001-2012-00081-00*

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, encontrándose pendiente de realización la audiencia de cuentas. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA SALAMANCA Y OTRA.
INTERDICTA: MAYERLI ESTEFANIA VALLEJO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2012-00081-00

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, el día trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se realizará por la plataforma lifesize.

Por secretaría envíese el link correspondiente a quien ejerce la guarda y a quien demuestre interés en asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 63 del seis (06) de agosto de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria